

## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 21 DE MARZO DE 2025**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 21 de Marzo de 2025 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D. Salvador González Martín y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

### **Asistentes de forma presencial:**

Presidente: González Martín, Salvador

Secretaria General: Orduna Pardo, María Encarnación

Vicesecretaria General: Cerro González, Marga

Tesorera: Llop Velasco, Cristina

Vicetesorero: Bravo Hernández, Federico José

### **Consejeros y Consejeras:**

Aleñar Feliú, Martín

Almarcha Marcos, Manuel

Arias López, José Carlos

Arribas Cerdán, Luis Miguel

Arteche Gil, Cipriano

Baturone Jerez, Adolfo

Bernal Martínez, Antonio

Caballero Martínez, Javier

Cabrera Mercado, Leandro

Camacho O'Neale, Marcos

Campoy López-Perea, Elisa  
Candela Martínez, Fernando  
Carballo Fidalgo, Lourdes  
Cardo Castillejo, Ismael  
Carrasco López, Flor  
Casellas Roca, David  
Cervantes Martín, Ángel  
De la Encarnación Albero, Ricardo  
Del Castillo Alonso, Miguel  
Echevarrieta Zorrilla, Antón  
Escribano Molina, Albino  
Escudero Domínguez, Alicia  
Esteban Pérez, José Paulino  
Fernández Rodríguez, Federico  
Fernández Zabalza, Carmen  
Fuentetaja Sanz, Emilio  
Gally Muñoz, Ignacio  
García Bernués, Ángel  
García Cazorla, Juan Antonio  
García García, Diego  
Gómez Álvarez, Marta  
González-Busto Múgica, Antonio  
Hermosa Espeso, Miguel  
Hernández López, Maravillas  
Hilari Sucarrat, María  
Imbroda Ortiz, Blas Jesús  
Jiménez Herrero, Sonsoles  
Lacarra Albizu, Bernardo  
López Ferreras, Esther  
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo  
Martí Teruel, Antonia  
Martín García, Javier  
Martín García, Ana

Martín Martín, Manuel  
Martínez García, Joan  
Mata Pastor, Manuel Eugenio  
Méndez Bernal, Ángel  
Mondelo Santos, José Félix  
Morillo Quintanilla, Maite  
Muñoz Carrasquer, Jesús  
Niederleytner García-Lliberós, José Manuel  
Oriol Fita, Carmen  
Pastor Santana, María  
Peláez Solís, Filomena  
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús  
Pérez Moreno, José Arturo  
Pérez Sánchez, Carlos  
Pérez Villegas, Mónica  
Rabuñal Mosquera, Francisco José  
Ramos Aranaz, Blanca  
Rial Rodríguez, Gema  
Rocamora Borrellas, David  
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio  
Rodríguez Santocildes, Fernando  
Sánchez García, Jesús M.  
Sánchez Stewart, Nielson  
Sánchez-Rubio, Alfredo  
Seller Rodriguez, Ildefonso  
Sierra Vicens, Albert  
Soriano Poves, José  
Torres Foira, Luis  
Valriberas Acevedo, Isabel  
Vega Ruiz, Emilio  
Villarejo Alonso, Benigno  
Viña Romero, Carlos Enrique

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidente de CEAJ: Cabello Massegosa, Alberto

**Asistentes de forma telemática:**

Barros Navinès, Eulàlia  
Candela Martínez, Fernando  
Fernández León, Óscar  
Guillén García, Sergi  
Llamas Luengo, Ángel Francisco  
Martínez Gellida, Marta  
Moreno Aragón, Luis Alejandro  
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José  
Soria Moneva, Ana Isabel

**Excusas y delegaciones:**

Aynat Bañón, Juan Luis que delega en Federico Fernández Rodríguez  
Ferrer Olaso, Agustín que delega en Ricardo de la Encarnación Albero  
Fuentenebro Zabala, Carlos que delega en Maite Morillo Quintanilla  
López Ferreras, Esther que delega en Joan Martínez García  
Ribón Seisdedos, Eugenio que delega en Jesús M. Sánchez García

**Delegaciones durante el Pleno:**

Almarcha Marcos, Manuel que delega en la Secretaria General  
Arribas Cerdán, Luis Miguel que delega en Federico Bravo Hernández  
Campoy López-Perea, Elisa que delega en Maravillas Hernández López  
Carballo Fidalgo, Lourdes que delega en la Secretaria General  
Cervantes Martín, Ángel que delega en la Secretaria General  
Echevarrieta Zorrilla, Antón que delega en la Secretaria General  
Escudero Domínguez, Alicia que delega en Federico Bravo Hernández  
Fernández Zabalza, Carmen que delega en la Secretaria General

García Cazorla, Juan Antonio que delega en el Presidente  
González-Busto Múgica, Antonio que delega en el Presidente  
Lacarra Albizu, Bernardo que delega en Federico Bravo Hernández  
López Ferreras, Esther que delega en David Casellas Roca  
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo que delega en la Secretaria General  
Martínez García, Joan que delega en David Casellas Roca  
Méndez Bernal, Ángel que delega en el Presidente  
Morillo Quintanilla, Maite que delega en la Secretaria General  
Muñoz Carrasquer, Jesús que delega en Manuel Eugenio Mata Pastor  
Pastor Santana, María que delega en José Arturo Pérez Moreno  
Pérez Villegas, Mónica que delega en Julio Gabriel Sanz Orejudo  
Ramos Aranaz, Blanca que delega en Federico Bravo Hernández  
Sánchez García, Jesús M. que delega en la Secretaria General  
Vega Ruiz, Emilio que delega en la Tesorera  
Villarejo Alonso, Benigno que delega en la Secretaria General

**Han excusado su asistencia, las siguientes personas:**

Egea Manrique, Manuel  
Massieu Curbelo, Rafael  
Martos Candela, Manuel  
Montero Juanes, Carlos Alberto  
Montoliu Casals, Rogeli

\* \* \*

Habiendo reconocido la Secretaría General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, y comprobado que existe el quorum necesario, procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

El Presidente Sr. González Martín, saluda y da la bienvenida:

*Se trata de “Un orden del día que, siguiendo la estela de los anteriores, viene cargadito de temas, lo cual, creo, indica en qué punto está la sala de máquinas y a qué ritmo venimos trabajando. Como os decía en el Pleno anterior, estamos ya a velocidad de crucero, y en algunos temas, incluso, hemos metido alguna marcha más.*

*Si me permitís el símil, pues creo que lo expresa muy bien, esto es como el famoso número de equilibrio con platillos chinos, donde hay muchas varillas con platos girando, a los que, sin parar de darles vuelta para que no se caigan, se van sumando cada vez más varillas y más platos.*

*Obviamente, ni soy malabarista ni somos chinos, pero creo que la imagen es muy expresiva del punto en el que estamos.*

→ *Desde el principio de esta nueva etapa, casi de manera inmediata, ya pusimos algunos platillos a girar: reestructuración orgánica; renovación de alianzas de colaboración con instituciones; una nueva forma de abordar el problema de los mutualistas; apoyo total a nuestros compañeros y compañeras por las DANA; un cambio de modelo en nuestra comunicación interna, para hacerla más transparente y fluida entre nosotros... En fin, todas esas cosas que espero estéis percibiendo y que conocéis bien porque os he venido informado de ello en cada Pleno.*

→ *Después pusimos más platos a dar vueltas:*

- *Aprobamos nuestros presupuestos.*
- *Dimos un nuevo impulso tecnológico arrancando ACA Plus.*
- *Reformulamos la acción formativa y tecnológica de la casa.*
- *Nada más aprobarse la Ley del Derecho de Defensa, abordamos inmediatamente lo previsto en ella sobre el procedimiento de amparo y costas.*
- *E impulsamos -con gran éxito, por cierto- alguna de nuestras jornadas más esperadas, como las de Menores en Cádiz, las de Violencia sobre las Mujeres en*

Toledo, las de Penitenciario en Ciudad Real, las de Extranjería en Cartagena o las de Igualdad, las últimas celebradas junto a la entrega de nuestros premios.

→ Luego tenemos las varillas y platillos que ni ponemos ni dependen de nosotros, pero que también están girando y a los que nos conviene estar atentos, porque nos atan directamente.

Hablo, por ejemplo, de la justicia gratuita, de cómo nos implicamos para que el Ministerio adelantase el pago del último bimestre de 2024; deciros también que el miércoles se pagó el turno de oficio del mes de enero.; o de cómo hemos conseguido, al menos, esa subida del 8% en los baremos de la que luego tendremos ocasión de hablar. Sé que no es suficiente y así lo hemos dicho ya. Ni mucho tenemos motivos para ser triunfalistas porque, como también hemos dicho, aún queda un notable margen de mejora. Pero es el primer aumento en 6 años y no hemos tenido que esperar 15 años como la última vez.

Y cuando hablo de platillos de otros no me refiero solo a este, sino, por ejemplo, también:

- a cómo nos implicamos en la defensa de la independencia judicial y del Estado de derecho, así como de otras necesidades sociales, como la cláusula rebus o la segunda oportunidad;
- a cómo hemos estado atentos para intentar mejorar el procedimiento de determinación de la edad, tan importante en materia de extranjería;
- o a cómo hemos insistido en la urgencia de implantar un nuevo modelo de acceso, no solo para que la prueba vuelva a ser presencial, sino para que tenga una dimensión más práctica que la actual, tal y como planteé la semana pasada en la última Conferencia de Decanos de Derecho de España.

→ Por si fuera poco y como nos va la marcha, desde el último Pleno, en tan solo un mes, hemos puesto en movimiento más platillos:

- Como la continuación de la Jornada formativa sobre la ley de eficiencia, a la que le quedan solo dos sesiones y que está siendo todo un éxito.

- *Como la liquidación de las cuentas del pasado año, de las que Cristina (Llop) nos hablará luego con más detalle.*
- *Como la solución al tema del correo electrónico, tratada en el último Pleno extraordinario.*
- *Como el apoyo a la Abogacía de Familia, como acabamos de trasladar esta misma mañana a AEAFA en sus Jornadas Centrales que ha inaugurado nuestro Consejero José Soriano.*
- *¿Y os acordáis de la Declaración Institucional que aprobamos el pasado Pleno? Pues, como os dije, la llevé como ejemplo y como propuesta a la última reunión del Consejo de la Abogacía Europea celebrada en Viena, donde tuvo una excelente acogida. Un encuentro que además dio otros frutos de los que sentimos orgullosos, porque gracias a nuestra intercesión con el Ministerio, al fin se ha podido aprobar en el Consejo de Europa el Convenio para la Protección de la Abogacía.*

*Como os dije en la Comunicación que os envié la semana pasada, el presidente de CCBE me ha trasladado formalmente su agradecimiento y su reconocimiento por nuestra implicación e influencia para resolver este problema que tanto preocupaba a nuestros colegas europeos.*

*Así estamos navegando, y como sea que esté la mar, como sea que soplen los vientos, sean cuantas sean las varillas y los platos, mantenemos ritmo, rumbo, ganas y propósito.*

*Por eso, y sin más preámbulos, empezamos”.*

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Toma de posesión de nuevo Consejero.
2. Informe y propuestas del Sr. Presidente.

- I. Informe de la 53<sup>a</sup> Conferencia de Presidencias de las Abogacías Europeas.
  - II. Dación de cuenta de los trabajos realizados en el marco de la LO de Derecho de Defensa.
  - III. Informe en materia de previsión social.
  - IV. Situación en materia de justicia gratuita y turno de oficio.
  - V. Ley 1/2025 de Eficiencia del Servicio Público de Justicia.
3. Informe de la Sra. Secretaria General.
  4. Informe de la Sra. Tesorera.
  5. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024.
  6. Cuestiones planteadas, en su caso, a raíz de los informes remitidos por las Comisiones Ordinarias, Subcomisiones y Grupos de trabajo.
  7. Temas propuestos por Consejeros y Consejeras.
  8. Toma de decisión del socio único de ITCGAE sobre los siguientes asuntos:
    - I. Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024.
    - II. Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024.
  9. Ruegos y preguntas.
  10. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

### **1.Toma de posesión de nuevo Consejero.**

Toma posesión como Consejero del Consejo General de la Abogacía, D. Carlos Pérez Sánchez, Decano del Colegio de la Abogacía de Cantabria que jura su cargo, imponiéndole el Sr. Presidente la medalla de Consejero.

El Presidente toma la palabra para despedir al Decano de Cantabria saliente, D. Andrés De Diego Martínez, a quien agradece la intensa labor prestada durante estos años, no sólo como decano y destacado defensor de

nuestra profesión y de los derechos humanos, sino como Consejero de este Consejo General de la Abogacía Española, en el que ha trabajado en sus distintos Grupos de Trabajo y Subcomisiones, resultando un referente de la Comisión de Ordenación, a la que ha pertenecido 8 años como vocal, y finalmente, como Presidente.

También quiere despedir como Consejero a D. Julio Sanz Orejudo, Decano excepcional del Colegio de la Abogacía de Segovia, en sus 10 años de mandato y Presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, estos últimos ocho años, ya que ha querido que éste sea su último Pleno, porque dentro de unos días, formalizará la cesión de la presidencia del Consejo de la Abogacía de Castilla y León a D. Fernando Rodríguez Santocildes Decano de la Abogacía de León.

Aprovecha la ocasión, para felicitar a D. Fernando, en nombre de todo el Consejo; con la total seguridad de que estará a la altura de los grandes presidentes que le han precedido al frente de la abogacía castellanoleonesa.

También quiere felicitar a D<sup>a</sup>. Lourdes Carballo Fidalgo por su toma de posesión como Decana del Colegio de la Abogacía de Vigo, al igual que a D. Augusto José Pérez-Cepeda Vila, que acaba de ganar las elecciones y continúa al frente del Colegio de Abogados de A Coruña.

Finalmente, le gustaría dejar constancia en acta de nuestro pesar por el reciente fallecimiento de D. Antonio Esteban Estevan, exdecano del Colegio de Abogados de Castellón, expresidente del Consejo Valenciano y Consejero de esta casa durante 9 años y de D. Vicente Falomir Pitarch también decano del mismo Colegio; Consejero e incluso Presidente en funciones del CGAE: nuestro recuerdo y condolencias por las referidas pérdidas

## **2. Informe y propuestas del Sr. Presidente**

## I. Informe de la 53<sup>a</sup> Conferencia de Presidencias de las Abogacías Europeas.

El Sr. Presidente informa que a finales del mes pasado acudió a la tradicional reunión anual en Viena para participar en la Conferencia de Presidentes de las abogacías europeas y presidir el equipo que es nuestra delegación española en el Comité Permanente de CCBE del Consejo de la Abogacía Europea.

Desde el primer momento, quedó claro que Europa y la abogacía tenemos cuestiones urgentes e importantes sobre la mesa.

El miércoles mantuvo una reunión con el presidente y los miembros de presidencia de CCBE en la que se nos trasladó la necesidad de lograr la aprobación del “Convenio para la protección de la abogacía del Consejo de Europa”. La situación en ese momento era que su aprobación se tambaleaba porque España bloqueaba las negociaciones y se estaba empezando a producir un efecto dominó con la adhesión al bloqueo de países que no habían participado en su redacción.

Literalmente, el presidente D. Thierry Wickers le traslado que los derechos de más de un millón de abogados europeos dependían de la postura de España.

Por ello, nos pusimos manos a la obra y a través de gestiones urgentes al más alto nivel con el Ministerio de Presidencia Justicia y Relaciones con las Cortes, se ha logrado desbloquear el Convenio en tiempo récord. Como es debido, el Presidente de CCBE nos ha reconocido y felicitado por nuestra contribución incalculable y nuestros esfuerzos incansables que han hecho posible que finalmente sea suscrito por los países miembros.

Esta aprobación es, de verdad, un hito histórico. No sólo en términos europeos: supone el primer texto de derecho internacional con un mecanismo propio y específico de y para la protección de la abogacía.

Con el Presidente de CCBE se abordó también la necesidad de mejorar la comunicación para que sea más directa, cercana y adaptada al momento. Y también, le trasladamos la idea de la búsqueda de un proyecto concreto, federador y de valor añadido, que cuente con financiación europea para la digitalización de todas las abogacías en Europa y que, en función del tema elegido, le ofreció para que cuente con nuestra amplia experiencia.

También, el presidente de CCBE nos ha invitado a formar parte del Grupo de Trabajo sobre Estrategia de la Organización.

Con posterioridad a la reunión bilateral, en los otros dos días siguientes:

- Tuvo lugar la Permanente de CCBE en la que se aprobó el informe de CCBE sobre el Estado de Derecho, las prioridades multianuales de CCBE, así como dos proyectos de formación, comentarios sobre el reconocimiento de cualificaciones de terceros países, y recomendaciones sobre el uso de la nube por abogados y abogadas.
- También se nos ha informado sobre la importante sentencia del Tribunal de Justicia en el “asunto Halmer” en materia de sociedades profesionales y la independencia de estas estructuras con capital de terceros. En base a argumentos basados en la independencia profesional, el Tribunal concluye que *“El derecho europeo no se opone a una normativa nacional que prohíbe la transmisión de participaciones de una sociedad a un inversor puramente económico que no tenga intención de ejercer en la referida sociedad una actividad profesional contemplada en esa normativa”*.
- Finalmente, tuvo lugar la conferencia de presidentes en la sala del Palacio Ferstel. La sesión de trabajo estuvo dedicada a los retos y oportunidades de la desregulación. Encontrar el punto de equilibrio

entre la buena regulación y la eficiencia es un reto para Europa, y la conclusión que alcanzamos fue clara: "in dubio, pro-Estado de Derecho". Es decir, ante la duda, que prevalezca siempre la defensa de los derechos fundamentales.

- En el marco de esta Conferencia en la que se reunieron las presidencias de 46 abogacías europeas, se ha presentado también el informe anual de la Abogacía Española con los logros, inquietudes y el trabajo de la Abogacía en el pasado año. En nuestro informe de 2024, ocupó -como debe ser- un lugar destacado la Ley Orgánica del Derecho de Defensa (LODD), que es también pionera en Europa.

En resumen, se ha desbloqueado el Convenio (para la protección de la abogacía), y promovido una declaración de la abogacía europea, al mismo tiempo que se ha difundido la aprobación de nuestra Ley Orgánica del derecho de defensa.

En consecuencia, se ha llevado a cabo un liderazgo en los asuntos clave para la abogacía europea, por lo que considera que se ha cumplido con nuestros objetivos en Europa y en España de defensa de la abogacía, del Estado de derecho y de los valores europeos.

## **II. Dación de cuenta de los trabajos realizados en el marco de la LO de Derecho de Defensa.**

El Sr. Presidente se refiera a los dos temas importantes en los que se está trabajando:

### - Reglamento de Amparo.

En primer lugar, tal y como estaba previsto, informa que ya contamos con un texto, aprobado por la Comisión de Ordenación.

El texto consta de once artículos, de los que destacan las siguientes líneas generales:

- En relación con el ámbito de aplicación abarca, además de actuaciones por parte de autoridades judiciales, fiscales, funcionarios, personal de las oficinas judiciales y fiscales, a las autoridades o funcionarios de las Administraciones Públicas, compañeros de profesión, clientes o particulares.
- Por otro lado, se dota al amparo de un alcance que comprende tanto el ejercicio de sus funciones profesionales que puedan verse perturbadas o inquietadas, como la obligación de los poderes públicos de garantizar la actuación libre e independiente del profesional de la Abogacía, la confidencialidad de las comunicaciones y el secreto profesional, las garantías de la libertad de expresión, o las garantías del profesional de la Abogacía con discapacidad.
- Se especifican las actuaciones que no son susceptibles de amparo, en concreto, las jurisdiccionales, las posiciones de parte, las obligaciones profesionales en materia administrativa, tributaria o de blanqueo de capitales, o indiciarias de responsabilidad deontológica.
- Se regula el procedimiento de amparo, estableciendo el de urgencia y el ordinario.
- Desde el punto de vista formal, se adapta la estructura del Proyecto de Reglamento de Procedimiento de Amparo a las Directrices de Técnica Normativa y se incorpora el lenguaje inclusivo a lo largo de todo el texto.

El texto elaborado incluye la Memoria justificativa, con el impacto económico y presupuestario, el impacto por razón de género y el Informe de los SSJJ.

El próximo paso, que se realizará hoy mismo, será someter el texto, durante 30 días, a información pública colegial, ya que está prevista su publicación en la parte privada del portal web de Abogacía, a fin de que los Colegios

de la Abogacía, los Consejos Autonómicos y los colegiados y colegiadas conozcan la memoria justificativa, los informes, las consultas y el contenido del proyecto, y puedan presentar alegaciones, sugerencias o enmiendas.

Finalmente, se procederá a la elaboración del texto final por los Servicios Jurídicos del CGAE, para que, por la Comisión correspondiente, en este caso la Comisión de Ordenación, se eleve a la Comisión Permanente para su aprobación y sometimiento al Pleno.

Todo ello, aunque los plazos son apurados, intentaremos que el texto pueda llevarse al próximo Pleno del 25 de abril para su aprobación y publicación.

Aprovecha para agradecer el trabajo llevado a cabo por la Comisión de Ordenación encargada de desarrollar este Reglamento.

#### -Guía para la elaboración de los Criterios Orientativos de Honorarios

El Sr. Presidente informa que se constituyó un Grupo de Trabajo coordinado por D. Javier Caballero Martínez, Consejero electivo, en el seno de este Consejo General. Este Grupo tenía la finalidad de elaborar un borrador de Guía para que una vez finalizada, dar cuenta del trabajo realizado presentando al Pleno del CGAE. El documento de trabajo se pondrá a disposición de todos los Colegios de la Abogacía para que puedan realizar las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

La elaboración de esta Guía, posibilita el cumplimiento del derecho/deber de información del cliente a conocer el importe que soportará en caso de ser condenado en costas, sin que en ningún caso pueda ser entendida, ni por la ciudadanía, ni por los profesionales de la abogacía, como una orientación para la determinación de los honorarios a percibir como contraprestación de los servicios profesionales prestados al propio cliente, porque ese vínculo contractual única y exclusivamente depende de la autonomía de la voluntad de las partes.

Se trata de un instrumento de trabajo y cada Colegio puede emplearlo como estime oportuno.

El Sr. Presidente agradece el trabajo realizado por el Grupo de trabajo encargado de elaborar esta Guía sobre Honorarios.

### **III. Informe en materia de previsión social.**

El Sr. Presidente informa que se recibieron antes del Pleno anterior, los datos de la Mutualidad, y la semana pasada se recibieron los datos de Alter Mutua. Por ello se están terminando de analizar, en particular éstos últimos, ya que han llegado más tarde, con el propósito de tener un informe definitivo antes del próximo Pleno.

El objetivo, que quiere también someterse al Pleno, sería iniciar una ronda de contactos con los grupos parlamentarios con el objetivo de que pueda impulsarse la tramitación de la Proposición de Ley que actualmente se encuentra pendiente de iniciar su tramitación.

Por otro lado, en el día de ayer, mantuvo un encuentro con el presidente de la Federación Nacional de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), D. Lorenzo Amor, reunión a la que también asistió nuestra Tesorera, Cristina Llop, acompañando al Presidente.

En esta reunión se acordó que ambas instituciones colaboren en el estudio sobre la situación de las pensiones para todos los trabajadores autónomos de nuestro país, incluidos los mutualistas, todo ello a la espera de que tengamos, lo antes posible, una propuesta en firme de la reforma legal sobre esta cuestión.

Por otra parte, el Presidente informa que el pasado miércoles, acudió a una reunión de la junta directiva de la CEOE, donde, entre otras cuestiones,

destacó la importancia de garantizar la seguridad jurídica de nuestro país para hacerlo más fiable de cara a las inversiones.

Seguidamente, como se acordó en el anterior Pleno, el Sr. Presidente cede la palabra a D. Enrique Sanz Fernández-Lomana, Presidente de la Mutualidad, para que informe sobre la situación de esta entidad.

Al respecto, explica que los datos aportados al CGAE permiten deducir la situación de los mutualistas por rango de tiempo, edad y ahorro, y obran en la web de la Mutualidad en el portal de transparencia, para que puedan ser consultados por cualquier interesado o interesada.

En la Asamblea prevista para el próximo 28 de junio se informará en detalle de la situación financiera de la Mutualidad.

Este próximo lunes los decanos de los Colegios de la abogacía recibirán una convocatoria en la que se explica la modificación del sistema electoral, con el objetivo de mejorar la gestión de la Asamblea.

Finalmente, da cuenta de algunos datos económicos de la Mutualidad:

- En la actualidad, la Mutualidad gestiona 11 mil millones de euros ocupando el primer puesto como Entidad de Mutualidad de Previsión Social de España, y el cuarto, dentro del ranking de entidades de grupos aseguradores de vida por ahorro gestionado.
- La ratio de rentabilidad se sitúa en el 4,29 % dentro del rango alto del sector y la ratio de solvencia es del 248%, 2,5 veces más del que exige el regulador.
- El cierre del año 2023 presentó unos fondos propios por valor de 535 millones de euros y los gastos de gestión fueron del 0,26 %.
- El cierre del año 2024, la ratio de rentabilidad fue del 4,13 % y la ratio de solvencia permaneció invariable.

#### **IV. Situación en materia de justicia gratuita y turno de oficio.**

El Sr. Presidente informa que en el día de hoy, junto con el Presidente de la Comisión, Ángel Méndez, ha asistido en el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, al acto de firma de la Orden Ministerial para la aprobación de un incremento del 8% de los baremos del Turno de Oficio del territorio Común. Tan pronto, como se publique la orden ministerial se realizarán las gestiones necesarias para la aplicación de este incremento con efectos retroactivos desde el 1 de enero, asimismo se ha convocado una reunión con los Colegios afectados para tratar este tema.

Se debe valorar como positivo que el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, haya aprobado este incremento, pero con un matiz fundamental, que se trata de un primer paso en la actualización de las cuantías ligadas a la prestación del servicio de justicia gratuita.

Se trata de un paso adelante en una negociación que se ha extendido durante más de seis años y estima que es importante que el Ministerio haya mostrado su voluntad de que éste sea el comienzo de un diálogo ininterrumpido para acordar lo antes posible nuevas subidas de las retribuciones, incluso en este mismo año. Estamos trabajando para que así sea y se ha elaborado una nota informativa sobre este particular.

En segundo lugar, la Presidenta de la Comisión Especial de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, Filomena Peláez Solís, informa que continúan los trabajos de cara a la redacción de la nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. Esta misma semana se ha recibido una nueva convocatoria de reunión para el próximo día 26 de marzo con el objetivo de continuar trabajando.

#### **V. Ley 1/2025 de Eficiencia del Servicio Público de Justicia.**

El Sr. Presidente explica que se está concluyendo el ciclo formativo sobre la parte procesal de la ley de eficiencia, la semana próxima está prevista la celebración de dos sesiones, y se ha concertado para el día 27 de marzo una próxima reunión con la Comisión de Asuntos Institucionales del CGPJ para plantearle las siguientes propuestas:

- I. Elaborar una Guía conjunta sobre el impacto de los MASC en la jurisdicción civil y mercantil, con una parte explicativa y otra de FAQS, para contribuir a su difusión.
- II. Crear una Comisión asesora compuesta por cuatro representantes de cada institución que responda a consultas planteadas por los operadores jurídicos y actualice la Guía. Por parte de la Abogacía, se propone que sus representantes sean un Decano de un Colegio de la Abogacía, la Secretaría General del Consejo y dos técnicos de esa corporación.
- III. Crear un mecanismo de seguimiento permanente, estableciendo reuniones periódicas. Con el fin de evaluar la implementación al objeto de identificar posibles mejoras y disfunciones que se vayan observando, y realizar recomendaciones e interpretaciones.
- IV. Monitorizar la entrada en vigor de la Ley, admisión de demandas, requisitos de procedibilidad, acreditación, datos, etc.
- V. Realizar un segundo ciclo formativo en el marco de la Ley de eficiencia del servicio público de justicia, en este caso sobre la parte organizativa.

Al mismo tiempo, en la parte organizativa, Tribunales de Instancia, se han impulsado dos medidas con el Ministerio de Justicia:

- I. La primera, de menor alcance y ya impulsada por esta Corporación, es una primera reunión informativa con el Ministerio en la que participaría la Subcomisión de Organización Judicial y Fiscal. Está prevista para el próximo 2 de abril.
- II. La segunda, de mayor alcance, como ya comentó D. Javier Caballero

Martínez en el último Pleno, es remitir un escrito al Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes para impulsar la constitución de la Comisión estatal para la Calidad del servicio público de justicia prevista en el artículo 434 ter de la Ley de Eficiencia y que contempla que esté integrada, entre otros miembros, por el CGAE.

Finalmente, ya se ha informado el Convenio de colaboración institucional con el Ministerio de Justicia, un convenio similar al firmado con el CGPJ y el TC, que esperemos nos ayude a impulsar, en términos similares como estamos haciendo con el CGPJ, el trabajo en las materias que hemos tratado y en otras tantas que nos interesan.

En el mismo sentido, la Consejera Marta Martínez, Presidenta de la Comisión de ADRs, informa de la constitución de los diferentes grupos de trabajo para abordar esta cuestión:

- Grupo de trabajo sobre **Formación en MASC**, dirigido por D. Juan Antonio García Cazorla.
- Grupo de trabajo sobre **Normativa y Convenios**, dirigido por D<sup>a</sup>. Marta Martínez i Gellida.
- Grupo de trabajo para la **elaboración de un Mapa de los MASC**, dirigido por D<sup>a</sup> Alicia Escudero Domínguez.
- Grupo de trabajo para el **estudio de distintas figuras de ADR** (Arbitraje, colaborativo, negociación sistémica, justicia restaurativa...), dirigido por D<sup>a</sup> Maite Morillo Quintanilla.

## VI    Otros asuntos.

El Sr. Presidente informa que mantuvo un encuentro con D. José María Alonso Puig (exdecano del ICAM) y D. Javier Iscar de Hoyos, en la que el primero como Presidente de CIAM- CIAR, expuso los retos y desafíos de esta institución que ha unificado la actividad internacional de la Corte de Arbitraje de Madrid (CAM), la Corte Española de Arbitraje (CEA) y la

Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA), con el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM).

En la actualidad CIAR tiene un presupuesto anual de 64.456 euros, de los cuales 26.500 euros son la aportación anual por parte del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y el resto corresponde a las cuotas de socios.

Este presupuesto, según el Convenio CIAM-CIAR es destinado, en su integridad, a la actividad CIAM-CIAR.

Desde el momento de la alianza y teniendo en cuenta la dimensión actual de la misma, y la participación de CIAR, estima que es oportuno someter al Pleno su parecer respecto el mantenimiento de esta aportación o, en su caso, se apruebe una nueva cuota más ajustada a la implicación del CGAE en esta Corte de Arbitraje.

Después del debate, los Consejeros y Consejeras se muestran partidarios de suprimir esta aportación. El Presidente se compromete a trasladar esta postura a D. José María Alonso.

Por otra parte, explica que esta misma semana se ha recibido una comunicación del Ministerio de Justicia, en concreto de la Directora General Dª. Verónica Ollé Sesé donde nos informa que, desde el 14 de febrero de 2025, se han presentado a través del registro electrónico del Ministerio 139 reclamaciones de abogados, tanto del territorio Ministerio como de otras CCAA, en concreto 136 de territorio común y 3 de otras CCAA, solicitando del Ministerio:

- I. El reconocimiento de la existencia de una relación laboral como trabajadores fijos del Ministerio, desde que prestan servicios en el turno de oficio.
- II. El reconocimiento de la vulneración de sus derechos fundamentales y la solicitud de la correspondiente indemnización.

Por último, informa que ha mantenido una reunión en el Ministerio de Justicia en el que se la ha informado sobre la tramitación parlamentaria de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, que el Ministro quiere impulsar de manera inmediata.

### **3. Informe de la Sra. Secretaria General**

La Secretaria General informa de los siguientes asuntos:

#### **3.1. Adscripción a Comisiones, Subcomisiones y Grupos de Trabajo:**

La Secretaria General informa de que se han recibido las siguientes solicitudes de adscripción:

##### **3.1.1 Comisiones:**

- a) A la Comisión de Formación Dª. Flor Carrasco Gómez, Decana del Colegio de Abogados de Málaga.
- b) A la Comisión de Previsión Social Dª. Marta Gómez Álvarez, Decana del Colegio de la Abogacía de Ourense.
- c) A la Comisión de Previsión Social D. Miguel del Castillo Alonso, Decano del Colegio de la Abogacía de Salamanca.
- d) A la Comisión de Innovación y desarrollo tecnológico de la Abogacía D. Carlos Pérez Sánchez, Decano del Colegio de la Abogacía de Cantabria.
- e) A la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia D. Carlos Pérez Sánchez, Decano del Colegio de la Abogacía de Cantabria.

##### **3.1.2 Subcomisiones:**



### 3.1.3 Grupos de trabajo:



Se acuerdan las precedentes adscripciones.

## 3.2. Informes de plena incorporación



The image consists of a series of horizontal black bars of varying lengths, arranged vertically. The bars are solid black and have thin white borders. They are positioned against a plain white background. The lengths of the bars decrease from top to bottom, creating a visual effect of descending steps or a staircase.

### **3.3. Otros asuntos de la competencia de la Secretaría General.**

#### - Viaje a la Corte Penal Internacional.

La Secretaría General informa de que de momento hay 19 interesados y este próximo lunes está previsto remitir a los inscritos una comunicación informativa sobre las condiciones del viaje.

- Directorio Profesional de Consejeros y Consejeras 2025.

Como novedad este año y dentro de la política de transformación digital de este CGAE, se ha facilitado el directorio a través de un código QR susceptible de ser escaneado y también se ha incluido en la página web del CGAE, por lo que se ha ahorrado los costes de su edición en formato papel.

#### **-Aviso sobre colegiación fraudulenta.**

o 24

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

### **-Estatutos.**

La Sra. Secretaria General informa que, a día de hoy, se han adaptado 63 Estatutos de Colegios de la Abogacía y 20 no lo han hecho hasta el momento. Con respecto a los Estatutos de Consejos Autonómicos se han aprobado dos, restando otros ocho por adaptar.

Se solicita que se remitan a la Comisión de Ordenación, lo antes posible los pendientes, para elaborar los informes correspondientes y posterior aprobación por el Pleno.

Se informa del informe de los servicios jurídicos sobre la retroactividad de los efectos del reconocimiento de justicia gratuita, como consecuencia de una consulta realizada por el ICA de Pamplona. Obra en la documentación de la reunión este informe que se somete a la aprobación del Pleno y se solicita se dé traslado del mismo a todos los Colegios de la Abogacía para su conocimiento.

Se acuerda por unanimidad el referido informe.

### **- Ceses**

Finalmente informa de la baja voluntaria de D<sup>a</sup>. Eva Nardiz Pérez como Subdirectora de los SSJJ del CGAE, que ha sido nombrada Secretaría General Técnica del Ministerio de Igualdad, agradeciéndole los servicios prestados y deseándole muchos éxitos profesionales.

#### **4. Informe de la Sra. Tesorera**

No se produce.

#### **5. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024.**

El Presidente cede la palabra a la Sra. Tesorera, Dña. Cristina Llop Velasco, quién presenta la liquidación presupuestaria y las cuentas anuales del Consejo General de la Abogacía Española correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Una vez concluida la exposición, se ofrece a los asistentes la posibilidad de solicitar las aclaraciones que estimen oportunas.

Planteadas y resueltas las dudas y cuestiones suscitadas por los asistentes, se acuerda aprobar las cuentas anuales por unanimidad.

#### **6. Cuestiones planteadas, en su caso, a raíz de los informes remitidos por las Comisiones Ordinarias, Subcomisiones y Grupos de trabajo.**

##### **6.4. Comisión de Deontología Profesional.**

El Presidente cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Manuel E. Mata Pastor, que informa de la actividad ordinaria de la Comisión, que se reunió el 20 de febrero, en cuya sesión se han estudiado 11 recursos disciplinarios, 3 denuncias contra miembros de Junta de Gobierno, 1 consulta y 1 resolución judicial.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

**ANSWER** The answer is 1000.

**ANSWER** The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

[Home](#) | [About Us](#) | [Services](#) | [Contact Us](#)

**ANSWER** The answer is (A)  $\frac{1}{2} \pi r^2 h$ .

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

**ANSWER**

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[REDACTED]

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[REDACTED]

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

**ANSWER** The answer is 1000.

**ANSWER** The answer is 1000. The first two digits of the number 1000 are 10.

**ANSWER** The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

[Home](#) | [About Us](#) | [Services](#) | [Contact Us](#)

For more information about the study, please contact Dr. Michael J. Hwang at (310) 794-3030 or via email at [mhwang@ucla.edu](mailto:mhwang@ucla.edu).

© 2013 Pearson Education, Inc.

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

© 2013 Pearson Education, Inc.

[Home](#) | [About Us](#) | [Services](#) | [Contact Us](#)

[REDACTED]

Se da cuenta de la queja presentada. La Comisión de Deontología Profesional, el 20 de febrero de 2025, formuló informe con propuesta de resolución en el sentido de acordar el archivo del procedimiento.

Se acuerda por unanimidad, el archivo del procedimiento, con la abstención de la Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Melilla.

#### **6.5. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos**

El Sr. Casellas Roca, Presidente de la Comisión, informa sobre las enmiendas del CGAE al “Proyecto de ley de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios”, que obra en la documentación del Pleno del día de hoy, proyecto que ya se informó en reiteradas ocasiones, y se aprobaron las enmiendas formuladas por la Comisión en el Pleno del pasado mes de abril de 2024.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar las citadas enmiendas.

Seguidamente, el Sr. Federico Bravo da cuenta de las enmiendas del CGAE al “Proyecto de ley de administradores y compradores de créditos y por la que se modifican la ley de medidas del sistema financiero, la ley de contrato de créditos al consumo, la ley de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la ley reguladora de los contratos de créditos inmobiliario, y el texto refundido de la ley”, que igualmente obran en la documentación del Pleno del día de hoy.

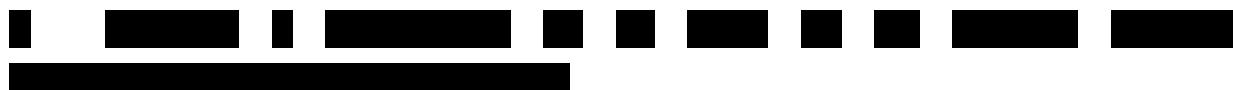
Se acuerda, por unanimidad, aprobar las referidas enmiendas.

También se informa de la Jornada sobre concursal celebrada en el día de hoy en el CGAE.

#### **7. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras**

El Sr. Camacho, Consejero electivo del Consejo General de la Abogacía Española, somete para conocimiento del Pleno, y en su caso, para que se tome el acuerdo, de aprobar la creación de una placa de solapa para toga con el escudo del CGAE para los consejeros y consejeras (actuales y eméritos), así como para que se apruebe su uso en la solapa izquierda de la toga y se proceda a llevar a cabo las modificaciones reglamentarias internas a que haya lugar para llevarlo a efecto.

Tras el debate, no se produce la toma de decisión sobre este tema.



## **9. Ruegos y preguntas**

No se producen.

## **10. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte de la Secretaría

General. Una vez redactada, es leída por la Secretaria General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 14:33 horas del día 21 de marzo, de la que esta acta es fiel reflejo.